

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7  
DEMANDADO: FABIO ANTONIO DIAZ HOYOS C.C. 17.594.238  
RADICADO: 680013103011-2024-00012-00

*CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Sírvese proveer. Bucaramanga, 24 de abril de 2024.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado*  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

**Rad. 2024-00012-00**

Bucaramanga, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.220.000)**. (Ver aquí [010 Liquidación de costas](#)).

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 048 del 03 de mayo de 2024

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e130c3004f2fa35f55a2a4977224112ff0a69aa0c8615ec20f79547ef7502b98**

Documento generado en 02/05/2024 11:28:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>